



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23710/2017

CÓRDOBA, 12 JUL 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113), quien revista en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3667/2) en presupuesto de la planta de personal no docente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, solicita el pase en comisión a la Facultad de Ciencias de Comunicación; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 7,

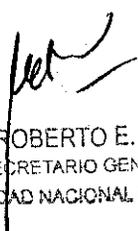
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

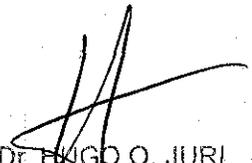
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer el pase en comisión del Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (legajo 29113), quien revista en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3667/2) de la planta de personal no docente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. FULGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1105**